



Ciudad de México, a 20 de enero de 2025.

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES
Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México

Enrique Espinosa Rosario con R.F.C. EIRE-621117-898, en representación de **KUO, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), con R.F.C. **GKU-940518-1J8** y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionados con el presente en el número 400-B piso 31 de la calle de Paseo de los Tamarindos, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120 de esta ciudad y autorizando para dichos efectos en términos del artículo 19 del Código Fiscal de la Federación vigente a Sergio Pérez Serrano y María Elena Zamora Ravelo, para tramitar y recoger cualquier documentación e información que a este asunto se refieran, atentamente expongo que:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 114 de su Reglamento, vengo mediante el presente escrito a manifestar, bajo protesta de decir verdad que de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de KUO, S.A.B. de C.V., celebrada el 20 de enero de 2025, se decretó el pago de un dividendo a favor de los accionistas por la cantidad de \$3.51 M.N. (Tres pesos 51/100 Moneda Nacional) por cada una de las acciones en circulación, en el entendido que el monto del dividendo a pagar es la cantidad de \$1,600,000,000.00 MN (Mil seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). El pago del dividendo decretado se llevará a cabo en dos exhibiciones. El primer pago por la cantidad de \$1,000,000,000.00 M.N. (Mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente al 62.5% del total del dividendo, se realizará a partir del día 30 de enero de 2025 a favor de los accionistas, entregando la cantidad de \$2.19 M.N. (Dos pesos 19/100 Moneda Nacional) a cada una de las acciones en circulación, contra la entrega del cupón correspondiente. El pago restante por la cantidad de \$600'000,000.00 M.N. (Seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente al 37.5% del dividendo, a partir de la fecha y en los términos que determine el Presidente del Consejo y/o Secretario del Consejo de Administración, de conformidad con la facultad que delegaron los accionistas en la Asamblea y que se comunicará oportunamente a los accionistas mediante un aviso que se deberá publicar a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

El pago del dividendo antes mencionado se realizará con cargo contable a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores que a la fecha registra la Sociedad y, bajo protesta de decir verdad para efectos fiscales, es con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta generada hasta el ejercicio 2013, toda vez que la Sociedad ha dado pleno cumplimiento a lo previsto en el artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cabe señalar que el pago del dividendo anterior no es sujeto a retención por parte de mi representada.

Para cualquier aclaración a este respecto favor de comunicarse con Lic. Luz María Chávez Alcantar al teléfono 5261-8000.

Por lo antes expuesto, atentamente pido se sirva:

PUNTO ÚNICO. Tener por presentado a KUO, S.A.B. de C.V., en los términos del presente escrito y, en su oportunidad, acusar recibo del mismo.

Atentamente,

Enrique Espinosa Rosario
Representante Legal
KUO, S.A.B. de C.V.